

Ciudad de México, Coyoacán a 16 de junio de 2025
No. Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/0576/2025
Asunto: La Vendimia Bazar
COY/3469/2021

C. AMAURY AISSA RODRÍGUEZ CABRERA
Iris, Número 47 "D", Colonia Jardines de Coyoacán
Código Postal 04890, Alcaldía Coyoacán, CDMX
PRESENTE

En atención a su solicitud de "realizar una exposición dirigida al público en general que lleva por nombre "La Vendimia Bazar-Coyoacán", que tiene como finalidad el promover e impulsar el diseño emergente y la producción artesanal de México, organizado en forma conjunta por "Casa Snowapple MX" y "El Huacal-Centro Cultural", que tendrá lugar en los jardines interiores del predio ubicado en Av. México, Número 49, Del Carmen Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100, en un horario de 11:00 am a 8:00 pm, los días 10, 11 y 12 de diciembre del 2021." (sic)

Sobre el particular, y después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tengo a bien hacer de su conocimiento que de conformidad con el artículo 7 del Reglamento de la Ley de establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México, mismo que a la letra dice:

"Artículo 7. Ningún establecimiento mercantil, con independencia del giro y el impacto, podrá operar con un Certificado en materia de uso del suelo que no se encuentre vigente o cuya ubicación física y domicilio, sea distinto al manifestado en el Aviso de Funcionamiento o en la solicitud de permiso para la operación del establecimiento mercantil.

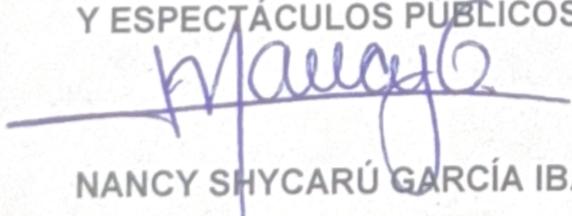
Además de lo establecido en las disposiciones aplicables, los establecimientos mercantiles deberán operar siempre y cuando el uso se encuentre permitido en la zonificación que le asignen los Programas Parciales y Delegacionales de Desarrollo Urbano.

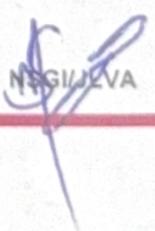
En caso de contar con Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, se deberán limitar a los usos acreditados."

Derivado de lo anterior, y al no contar con registro de Uso de Suelo permitido, no es posible tramitar el aviso de funcionamiento para giros de Bajo Impacto, por lo que es imposible que esta Unidad Administrativa otorgue permiso alguno para la actividad solicitada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS


NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA


NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA